

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

NOTIFICACIÓN de 15 de diciembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la Resolución de Desamparo Provisional.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 29 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica, Resolución de la Delegada Territorial en Huelva de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Huelva, de fecha 9 de diciembre de 2014, adoptada en el expediente de protección núm. 352-2014-00002908-1 relativo al/la menor S.L.P. a los padres del/la mismo/a don Juan Lobo Valencia y doña Lourdes Peña Sousa por el que se acuerda:

1. Declarar la situación provisional de desamparo de S.L.P., y en base a tal declaración, ejercer la tutela de dicho/a menor de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil.
2. Constituir el acogimiento residencial de el/la menor que será ejercido por la dirección del Centro Anide I de La Palma del Condado (Huelva).
3. El/La menor podrá ser visitado/a por sus padres y familiares en el Centro, los días y horario establecidos por el mismo al efecto.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 15 de diciembre de 2014.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.